



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS
UCP
HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Lic. Francis Aníbal Monge Alberto

Jefe Unidad de Compras Públicas en Funciones Ad-Honorem

Hospital Nacional de Suchitoto



MINISTERIO
DE SALUD



HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

RESOLUCION DE PRORROGA No- 01/2024

MODIFICATIVA DE PRORROGA DE ORDEN DE COMPRA No- 03/2023

CDPS-No-03-2023

RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 03/2023 FONDOS GOES

PRORROGA DE ORDEN DE COMPRA No- 03/2023. Nosotros, LUIS ALEXANDER HURTADO HERNANDEZ Doctor en Medicina, del domicilio de Santa Ana departamento de Santa Ana con mi Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxx, y Tarjeta de Identificación Tributaria Número xxxxxxxxxxxxxxxx, y que para los efectos de este Contrato me denominare "EL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO "; y FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ, mayor de edad, Licenciado en Administrador de Empresas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número xxxxxxxx; **con Número de Identificación Tributaria** número xxxxxxxxxxxxxxxx en mi calidad de Apoderado Especial Administrativo de la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA, que puede abreviarse SEGUROS E INVERSIONES, S.A. Y S.I.,S.A., del domicilio de Santa Tecla, departamento de la Libertad, con Número de Identificación Tributaria xxxxxxxxxxxx; tal y como lo compruebo con Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las seis horas con cincuenta minutos del día quince de abril del año dos mil veinticuatro, ante los oficios del Notario ANA MARGARITA DEL ROCIO ANCALMO ESCOBAR, comparece el Licenciado JOSE EDUARDO MONTENEGRO PALOMO, de sesenta y tres años de edad, Licenciado en Administración de Empresas en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Sociedad, inscrito en el Registro de Comercio al Número CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO del libro DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION; San Salvador, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro; en dicho instrumento el notario autorizante da fe de la existencia legal de la sociedad y de la personería con que actuó el otorgante; y en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré La "CONTRATISTA", y "La ASEGURADORA". En las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS:** 1) Que hemos acordado otorgar la prórroga de la

Orden de Compra No- 03/2023 "SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO" Para un periodo de doce meses con fuente de financiamiento: Fondo General, de conformidad a la LEY DE COMPRAS PUBLICAS que en adelante se denominara LCP, y según Art. 159. PRORROGAS A CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA y en este sentido prorrogar la ORDEN DE COMPRA No- 03-2023 SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO" por un plazo de **DOCE MESES más**, contados a partir de las doce horas **del día 01 de octubre de 2024, a las doce horas del 01 de octubre** de 2025, por un monto total de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,360.05), incluyendo el IVA, según cifrado presupuestario **2024- 3230- 3- 01- 01- 21- 1- 55602**; el cual será pagado por el Hospital en una sola cuota en un plazo no mayor de sesenta días previa presentación por parte de la Aseguradora en el lugar de entrega señalado de la correspondiente factura de consumidor final, de conformidad a la forma de pago establecida. *La presente prorroga a la orden de compra en relación no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga de la orden de compra, la cual queda incorporada a la orden de compra No- 03/2023 de la CDPS- No-03/2023, Resolución de Adjudicación No-03/2023 "SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO", con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a un día del mes de octubre de dos mil veinticuatro.*

Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández.

Titular Hospital Nacional de Suchitoto.

Lic. Fernando Javier Rodríguez Hernández.

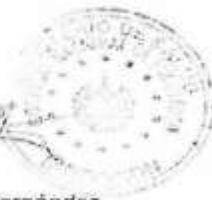
Apoderado especial Administrativo

Contratista

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
RESOLUCION DE PRORROGA No- 01/2024
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE ORDEN DE COMPRA No- 03/2023
CDPS-No-03-2023

RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 03/2023 FONDOS GOES

total de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,360.05), incluyendo el IVA, según cifrado presupuestario DOS MIL VEINTICUATRO- TRES DOS TRES CERO- TRES – CERO UNO- CERO UNO- DOS UNO- UNO- CINCO CINCO SEIS CERO DOS; el cual será pagado por el Hospital en una sola cuota en un plazo no mayor de sesenta días previa presentación por parte de la Aseguradora en el lugar de entrega señalado de la correspondiente factura de consumidor final, de conformidad a la forma de pago establecida. La presente prórroga a la orden de compra en relación no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga de la orden de compra, la cual queda incorporada a la orden de compra Número CERO TRES- DOS MIL VEINTITRES de la CDPS- Número CERO TRES- DOS MIL VEINTITRES, Resolución de Adjudicación Número CERO TRES- DOS MIL VEINTITRES "SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO", con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.



Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández,
Director Hospital Nacional de Suchitoto,
El Hospital



Lic. Fernando Javier Rodríguez Hernández,
Apoderado Especial Administrativo
La Contratista